

MOCIÓN

Que presentan el concejal portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz; la concejala portavoz adjunta, Francisca Macías Luque, y el concejal, Nicolás Sguiglia, al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, relativa al curso escolar 2020-2021 y medidas a adoptar para minimizar los riesgos sanitarios, y no dejar a nadie atrás, en los centros de educación pública en Málaga.

El curso escolar 2020-2021 supone un gran reto para la enseñanza pública: para el alumnado, para madres y padres, para el profesorado y resto de personal educativo, y especialmente para las administraciones públicas, responsables, en última instancia, de tomar medidas sanitarias y educativas atinadas y adecuadas que permita al sistema educativo desarrollar su función social en un contexto lo más seguro posible desde el punto de vista sanitario.

El pasado curso escolar fue extraordinario y anómalo a partir del mes de marzo, transitando con muchas dificultades y/o de mala manera el último trimestre.

El confinamiento derivado de la situación sanitaria sobrevenida, supuso un ensayo de adaptación sobre la marcha por parte del personal educativo, padres y madres y alumnado, que tuvieron que adecuarse como pudieron a las nuevas circunstancias, a los nuevos ritmos, a las nuevas herramientas y prácticas educativas. La creatividad y el esfuerzo de todos y todas, a pesar de la improvisación, atenuó los efectos sobre parte del alumnado, pero un amplio porcentaje quedó descolgado y/o rezagado por razones diversas.

El confinamiento del curso pasado, desveló la importancia de la educación presencial y de las aulas, como instrumentos necesarios e insustituibles para garantizar a todo el alumnado el acceso universal a la educación. El 16% de los hogares andaluces no tuvo acceso a internet durante el confinamiento, un obstáculo enorme en un contexto donde la educación fue garantizada principalmente de manera virtual

La brecha social y digital, y la desigualdad estructural de parte de la sociedad andaluza, impidieron el acceso a la educación reglada a una parte significativa del alumnado andaluz, vulnerando así el derecho constitucional a la educación.

El desafío es inmenso, nos jugamos mucho en temas de vital importancia, se requiere preservar la salud de la población, y a la par garantizar una educación de calidad para todos y todas, en unas circunstancias muy excepcionales.

Y es precisamente esa excepcionalidad la que impide operar con las prácticas y los ya mermados e insuficientes recursos anteriores a la pandemia.

Partimos de unas condiciones de infrafinanciación del sistema educativo, fruto de los sucesivos recortes posteriores a la anterior crisis y sus medidas de contención del gasto público, y fruto de políticas fiscales poco progresivas, que han mermado los recursos para garantizar el acceso a este derecho básico a toda la población, en condiciones de equidad.

Estos problemas estructurales de la educación pública andaluza, han sido señalados por toda la comunidad educativa, que ha venido demandando el blindaje de un suelo de inversión pública e inversiones adecuadas, que garanticen una educación pública de calidad que no deje a ningún alumnado atrás.

En una década ha bajado significativamente el peso del gasto educativo sobre el PIB, en los presupuestos autonómicos para el 2020 no alcanza el 4,5%, casi un punto menos con respecto a los valores, ya insuficientes, de antes de la crisis.

No nos llamemos a engaño, la vuelta al colegio en condiciones mínimas de seguridad para todos y todas, y sobre todo implementar medidas preventivas de contagios que resulten eficaces y perdurables en el tiempo, requiere de una importante inversión en la educación pública.

Tampoco caben ambigüedades y confusiones competenciales y de acción de los poderes públicos, son las Comunidades Autónomas las que tienen competencia exclusiva sobre educación, y las que tienen que garantizar una educación de calidad para toda su población escolar, sin relegar a nadie.

Y son las administraciones locales las que asumen la conservación, limpieza, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros educativos públicos de la educación primaria.

La emergencia sanitaria está derivando en una nueva crisis económica y social. Para poner en marcha los procesos de transformación productiva y económica que necesita Andalucía para acometer la reconstrucción, es imprescindible fortalecer nuestro sistema educativo público; el capital humano constituye la base de cualquier modificación sustancial de nuestro tejido productivo y de nuestra estructura económica.

Los datos de fracaso escolar en Andalucía son muy altos, y están muy vinculados, aunque no de forma exclusiva, a los datos de pobreza estructural y exclusión social de nuestra comunidad autónoma.

El riesgo que la pandemia concentre sus efectos más perversos sobre un segmento de población que ya venía arrastrando importantes déficits es muy alto, y la réplica a través del aumento del fracaso escolar en los menores de esas familias más

desfavorecidas también lo es, si no se toman las medidas pertinentes y se ponen los recursos adecuados y necesarios.

Las medidas necesarias pasan por el aumento de los presupuestos andaluces en educación. No hay una vuelta segura al colegio, un desarrollo del curso normalizado, dentro de la anormalidad, una garantía de educación de calidad para todo el alumnado con independencia de sus condiciones personales, familiares y sociales, que sea “low cost”.

Se puede parchear como se quiera, se pueden emitir protocolos a sabiendas que son imposibles de materializar e implementar, se puede pedir a la comunidad educativa un nivel de responsabilidad que la propia administración no ha mostrado, al no tomar las medidas necesarias en tiempo y forma, a la espera que pase el chaparrón u ocurra un milagro, se puede decretar y amenazar a toda la comunidad educativa, pero lo que no se puede o no se debe hacer por parte de la consejería de educación, es trasladar a la comunidad educativa el dilema entre la educación presencial tal cual está, o la educación telemática. Es un falso dilema en la medida que hay soluciones, pero todas pasan por poner más recursos de toda índole.

Si el equipo directivo se ve abocado a hacer de conserje, si el profesorado se ve impelido a hacer labores de enfermería, si los “grupos burbuja” se rompen en los servicios, comedores, aulas matinales, transporte escolar o patio, si el alumnado con necesidades educativas especiales no cuenta con materiales de protección adecuados, si el alumnado con déficits educativo y/o absentista corre peligro de quedar rezagado o descolgado del sistema educativo, si la limpieza e higiene no están garantizadas, es probable que las cosas se puedan hacer distintas y mejor, y hay que entender que así se exija por parte de la ciudadanía.

Lo decíamos al comienzo, tenemos un gran reto y las recetas anteriores hay que reformularlas y financiarlas para dar respuesta a esta difícil situación.

Por todo lo anterior solicitamos los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar una inversión en educación pública, que resulte suficiente para garantizar las medidas precisas para asegurar una vuelta a la actividad educativa y el desarrollo de un curso escolar seguros, para el conjunto de la comunidad educativa andaluzas.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar las modificaciones y las ampliaciones de gasto del presupuesto 2020 para atender

a las nuevas e imprescindibles necesidades de gasto en educación, así como a elaborar el presupuesto del gasto educativo para 2021 atendiendo a las nuevas necesidades de gasto.

3. Instar al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía, a garantizar una vuelta a la actividad educativa y formativa segura: reduciendo las ratios de alumnado por aula, reforzando la plantilla de personal docente y ampliando el personal de refuerzo educativo, y reforzando la plantilla de PTIS e ILSES, a través de contrataciones para todo el curso 2020/2021.
4. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha todas las medidas necesarias para luchar activamente contra la brecha digital, garantizando los recursos necesarios con esta finalidad, incluyendo partidas específicas en el presupuesto 2020, al ser una medida de urgente necesidad.
5. Instar a la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía a reorganizar y reforzar los servicios de aula matinal, comedor y transporte escolar, para que extremen las condiciones de prevención de contagios. Así como el refuerzo del personal de limpieza dependiente de la Consejería de Educación.
6. Instar a la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía a crear puestos específicos de docentes que atiendan en su domicilio al alumnado de riesgo clínicamente acreditado, cuya familia solicite educación no presencial.
7. Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que incorpore personal sanitario a los centros educativos, para que realicen labores de formación, prevención y detección de contagios, tanto con el personal docente, con el alumnado y con el personal de administración y limpieza.
8. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a garantizar la cantidad y calidad de materiales de protección y equipos EPIS necesarios y adecuados.
9. Instar al Equipo del Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a garantizar la limpieza y desinfección extraordinarias de los centros educativos de titularidad local, reforzando la plantilla del personal de limpieza, dotando al personal de los EPIS adecuados, y garantizando la cantidad y calidad de los productos de limpieza y desinfección necesarios, y adecuados.
10. Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un seguimiento exhaustivo de las incidencias Covid-19 en el sistema educativo de la ciudad de Málaga, a través de la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal, y crear una

Comisión de Trabajo Covid-19 dentro del Consejo, si la situación sanitaria así lo requiere.

11. Instar al Ayuntamiento de Málaga a activar medidas especiales de prevención e intervención en materia de absentismo escolar, sobre todo en aquellos centros escolares que opten por enseñanza semipresencial, medida que pueda dificultar el control de asistencia a la vez que pueda favorecer el absentismo.

Eduardo Zorrilla Díaz
Concejal Portavoz Grupo Municipal Adelante Málaga

18/09/20